LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-

NIT. 800.223.337-6

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE ORDEN DE EJECUCIÓN No. 58 DE 2025

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO −EDU− se permite informar que una vez concluido el sorteo correspondiente a la ORDEN DE EJECUCIÓN Nro. **OE 58 DE 2025**, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENPROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN**", se procede con la **ASIGNACIÓN DE LA ORDEN DE EJECUCIÓN** al contratista marco, **DAIMCO S.A.S** con NIT. 900.021.482-1 representada legalmente por **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 73.138.660.

Información de la orden de ejecución a suscribir con el contratista marco:

- **Valor de la orden de ejecución:** es de **CIENTO CATORCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M.L ($114.039.381) INCLUIDO IVA,** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nº 915 del 23 de abril de 2025**.

- **Plazo del contrato: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de Inicio en la plataforma SECOP II, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- **Fecha probable de Inicio:** 07 de mayo de 2025 (sujeto a la legalización del contrato)

La presente certificación consta de una (1) hoja y se expide como constancia de la asignación de la Orden de ejecución No. **OE 58 DE 2025**.

APROBADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II POR:

Proyectó: Sergio Alberto Pérez Meneses	Revisó: León Jaime Gutiérrez Uribe	Vo Bo: Maria Isabel Morales Sánchez	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Contratista	Director de Gestión Contractual	Secretaria General	Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU			